

## **CARRERA EL PONT DE VILOMARA I ROCAFORT**

### **REGLAMENTO CARRERA DE PROMOCIÓN**

- 1.-** El Ayuntamiento de El Pont de Vilomara i Rocafort organiza el día 28 de septiembre , la carrera de promoción sobre una distancia de 500 mts, carrera incluida dentro del calendario de la Federación Catalana de Atletismo, bajo el control del comité catalán de jueces.
- 2.-** Carrera abierta a todo el que acepte y respete, tanto la distancia como el reglamento.
- 3.-** Salida. Carrera 17,30 horas, salida y llegada plaza del Ayuntamiento.
- 5.-** Entrega de premios 18,15 horas , lugar recta de llegadas
- 6.-**La organización puede solicitar el DNI o similar para comprobar la edad y la identidad del atleta.
- 7.-** Para poder participar y optar a clasificarse se debe participar con el dorsal correspondiente. Estos se deberá llevar en un lugar bien visible, y no llevarlo doblado.
- 8.-** Las reclamaciones se harán por escrito al juez árbitro, acompañadas de 50 €, como depósito y sólo serán aceptadas hasta 30 minutos después de conocida la clasificación de la carrera.  
En el caso de ser aceptada la reclamación, se devolverá el depósito
- 9.-** La organización no se hace responsable de los perjuicios morales y/o materiales que puedan causar o causarse los participantes y espectadores durante, antes y después de esta competición.
- 10.-** Categorías i premis M/F  
Sub 8 2017/2018                      Carrera A 17,30 horas 500 mts  
Sub 10 2015/2016                    Carrera A 17,30 horas 500 mts

Medalla o trofeo a los 3 primeros y primeras de cada categoría.

**11.-** Los padres/tutores y los familiares de los participantes de la prueba entienden que los corredores participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto exoneran de toda responsabilidad a la organización de la prueba, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil contra dichas partes.

Asimismo autorizan a la organización de la carrera, a grabar imágenes de la misma, utilizarlas y difundirlas por todos los medios incluido internet, con finalidad de promoción, difusión y publicidad de la prueba, respetando en todo caso los derechos de los participantes. La inscripción a la prueba implica la aceptación del presente reglamento.

**12.-** .- Todo aquello no previsto en este reglamento será resuelto de acuerdo con el reglamento de la IAAF y la normativa de la Federación Catalana de Atletismo.

Por el solo hecho de participar, se acepta esas condiciones.

